



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/AC.96/969
26 de septiembre de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO
53º período de sesiones

INFORME DE LA 24ª REUNIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE (24 a 26 de junio de 2002)

I. INTRODUCCIÓN

1. Declaró abierta la reunión el Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Johan Molander (Suecia). En su discurso de bienvenida felicitó a los cuatro nuevos miembros del Comité Ejecutivo, a saber, el Ecuador, Guinea, Nueva Zelandia y Yugoslavia, recientemente elegidos por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones de organización. El Presidente informó al Comité de las solicitudes recibidas de Angola, Belarús, Benin, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, la República de Moldova, el Yemen y Zambia para participar en calidad de observadores. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 52º período de sesiones sobre la participación de observadores (A/AC.96/959, apartado b) del párrafo 29), el Comité Permanente aprobó esas solicitudes.
2. Los debates sobre el Informe general sobre las actividades en 2001, sobre evaluación y análisis de políticas (temas 3 ii) y 4 ii) respectivamente) y sobre la declaración del Presidente del Consejo del Personal estuvieron presididos por el Excmo. Sr. Embajador Fisseha Yimer (Etiopía).

II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA 24ª REUNIÓN

3. Se aprobó el programa de la reunión (EC/52/SC/CRP.5).

III. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA 23ª REUNIÓN

4. El Presidente presentó para su aprobación el proyecto de informe de la 23ª reunión del Comité Permanente (EC/52/SC/CRP.4), celebrada del 5 al 7 de marzo de 2002. Una delegación observó que el párrafo 42 de ese documento no recogía adecuadamente el debate que se había celebrado. El Presidente pidió a la secretaría que tomara nota de esa observación. Otra delegación presentó una enmienda al párrafo 49 del proyecto de informe. El proyecto de informe se aprobó con esa enmienda.

IV. DECLARACIÓN DEL ALTO COMISIONADO

5. En una declaración formulada ante el Comité, el Alto Comisionado señaló las cuestiones que preocupaban al ACNUR: las Consultas mundiales sobre protección internacional y su seguimiento; las actividades del ACNUR en 2004; las recientes iniciativas en materia de soluciones duraderas; los problemas existentes en el Afganistán, Angola y África occidental; y la situación en materia de financiación.

6. En sus respuestas, muchas delegaciones agradecieron la presentación de información actual y reafirmaron su apoyo a la labor del ACNUR y su personal. En cuanto a las cuestiones de financiación, se expresó preocupación por el grave déficit de 2002 y las consecuencias de los posibles recortes. Al respecto, varias delegaciones destacaron la importancia de dar prioridad a los programas en África. También se expresó gran interés por la idea del Alto Comisionado de tratar de encontrar soluciones duraderas en asociación con los organismos de desarrollo.

7. Varias delegaciones manifestaron preocupación por las necesidades no satisfechas del programa de repatriación al Afganistán. Aguardaban con interés la siguiente reunión del Grupo de Apoyo al Afganistán como oportunidad para que los donantes cumplieran las promesas que habían hecho en la reunión de Tokio en diciembre de 2001. La delegación de la República Islámica del Irán también se refirió a la cooperación con el ACNUR en la repatriación en gran escala que se estaba llevando a cabo desde ese país. Las delegaciones expresaron su profundo reconocimiento por la labor realizada en el marco de las Consultas mundiales sobre protección internacional, así como su interés en examinar el Programa para la protección que serviría para determinar las prioridades futuras.

V. PROGRAMA Y FINANCIACIÓN

A. Actualización del presupuesto anual por programas y proyecciones de financiación para 2002

8. Al presentar este tema, la Alta Comisionada Adjunta dio detalles de las necesidades de fondos existentes a la luz de los nuevos Programas Suplementarios desde la aprobación del presupuesto para 2002. Nuevamente el ACNUR tenía un importante déficit en su presupuesto de funcionamiento. La Alta Comisionada Adjunta señaló que la determinación del destino de las contribuciones agravaba el problema de la insuficiencia de fondos y rogó a los donantes que no destinaran los fondos aportados a fines específicos en el segundo semestre del año. También describió las diversas medidas que estaba adoptando el ACNUR para ampliar y diversificar su

base de donantes. Entre esas medidas figuraban los esfuerzos por encontrar y obtener fondos suplementarios, que se habrán examinado recientemente en las consultas celebradas en el seno del Comité Permanente. Esperaba proseguir ese examen cuando se reuniera el Comité Ejecutivo y exhortó a los donantes a mantener y, de ser posible, aumentar su apoyo.

9. Las delegaciones expresaron unánimemente su preocupación por la grave situación creada por el déficit y subrayaron la importancia de mantener en un nivel mínimo los recortes efectuados en las oficinas exteriores. Muchas delegaciones mencionaron y apoyaron los esfuerzos del ACNUR para ampliar su base de donantes, señalando en particular la recaudación de fondos en el sector privado. También celebraron el diálogo sobre las fuentes suplementarias de financiación y prometieron seguir apoyando los esfuerzos del ACNUR en ese sentido.

10. Algunas delegaciones señalaron que se proponía mantener los elementos de la operación de repatriación al Afganistán como programa suplementario en 2003, en vez de integrar la totalidad del presupuesto en el presupuesto anual por programas. Reconocieron que era necesario como medida excepcional en vista de la magnitud y el carácter cambiante de esa operación. Una delegación expresó su preferencia por su incorporación en el presupuesto anual por programas.

11. Varias delegaciones celebraron que en el documento de sesión se hubiera incluido un gráfico con una lista de los países en desarrollo que acogían a poblaciones de refugiados, en reconocimiento de las contribuciones hechas por esos países. Señalaron que era la primera vez que se facilitaba ese tipo de información en el informe actualizado sobre el programa y la financiación, y se alentó al ACNUR a mantener esa práctica.

12. En cuanto a la cuestión de la determinación del destino de los fondos aportados, muchas delegaciones tomaron nota de la petición del ACNUR de que se le permitiese más flexibilidad, especialmente a medida que avanzara el año. Sin embargo, varias delegaciones señalaron las limitaciones existentes a nivel nacional y propusieron que se modificara el proyecto de decisión presentado al Comité para tener en cuenta esas necesidades, añadiendo las palabras "de preferencia" al final del párrafo 6 de la parte dispositiva.

13. En respuesta a preguntas concretas formuladas por las delegaciones, el Director de la División de Comunicaciones e Información observó que, de ser necesaria, la asignación de fondos con fines específicos debía preferiblemente limitarse al ámbito regional o nacional. Reconoció el interés manifestado por las delegaciones en la recaudación de fondos en el sector privado e hizo hincapié en que se trataba de una inversión a largo plazo. Celebró el útil debate que se había celebrado sobre las fuentes complementarias de financiación y esperaba continuar ese creativo esfuerzo conjunto.

14. Para concluir el tema el Comité aprobó el proyecto de decisión con las enmiendas propuestas por las delegaciones. La decisión figura en el anexo del presente informe.

B. Informe general sobre las actividades realizadas en 2001

15. El Director de la División de Comunicaciones e Información presentó el Informe general en el que se describía la forma en que se habían llevado a cabo las principales actividades del ACNUR en las diversas regiones en 2001 y facilitó información fundamental de interés para

los donantes, incluidos los principales problemas de protección, las prioridades de política y los temas mundiales relacionados con las cuestiones que preocupaban al ACNUR. También examinó la situación en materia de financiación durante el año y suministró detalles sobre las contribuciones de los sectores público y privado, incluido un reconocimiento de la importancia de la contribución hecha por los países que acogían a refugiados; los niveles de asignación de fondos; y los perfiles de los donantes. La finalidad del Informe era cumplir los requisitos en materia de presentación de informes de la mayor cantidad posible de donantes del ACNUR. La información presentada en los capítulos correspondientes a los países se había estructurado para informar, teniendo en cuenta los objetivos declarados, acerca del ambiente de trabajo; los logros y efectos; la organización y ejecución; y una evaluación general de las actividades llevadas a cabo en el año. El Director de la División de Comunicaciones e Información invitó a los presentes a formular comentarios y propuestas para introducir nuevas mejoras. Señaló la información sobre Quarterly Refugee Trends January-March 2002, que acababa de publicar la Dependencia de Datos Demográficos y tenían a su disposición las delegaciones.

16. Varias delegaciones acogieron con beneplácito el Informe general correspondiente a 2001 como fuente de información equilibrada, atractiva e integral. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra para formular observaciones sobre cuestiones concretas relacionadas con la comunicación de problemas y actividades en su país o región. Al responder, el Director de la División de Comunicaciones e Información confirmó que esas cuestiones se abordarían en el ámbito bilateral, según fuera necesario. Se celebrarían nuevas consultas con las oficinas exteriores para que la información presentada en el Informe general fuera lo más exacta posible.

VI. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PERSONAL

17. A invitación del Presidente, el Presidente del Consejo del Personal dirigió la palabra ante el Comité Permanente durante la reunión. Planteó una serie de cuestiones actuales, como la decisión de volver a crear dos divisiones distintas encargadas de los recursos humanos y los recursos financieros, que acogió con beneplácito como medio de otorgar mayor atención a la gestión del personal. Lamentó la falta de progresos en muchas cuestiones urgentes, como la elaboración de un sistema de afectación eficiente y justo; el tratamiento del problema del personal entre las distintas asignaciones; la aplicación de una política de rotación equitativa y eficiente, teniendo debidamente en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre rotaciones; y la gestión de la actuación profesional.

18. En cuanto a las alegaciones de explotación sexual de niños refugiados en África occidental, insistió en la necesidad de adoptar medidas preventivas concretas, junto con medidas de responsabilización personal y profesional del personal que resultara involucrado, pero advirtió que no debía empañarse la imagen del conjunto del personal mediante acusaciones indiscriminadas.

19. Concluyó expresando su preocupación por el déficit financiero existente y recordó en particular que el personal había hecho esfuerzos agotadores y a veces dolorosos para aplicar los resultados de las acciones 1, 2 y 3, y formuló un llamamiento a la comunidad internacional a sostener mediante una sólida base financiera la labor que realizaba la organización.

VII. GESTIÓN, FINANZAS, SUPERVISIÓN Y RECURSOS HUMANOS

A. Evaluación y análisis de políticas: plan y actividades del ACNUR

20. En su declaración introductoria el Jefe de la Dependencia de Evaluación y Análisis de Políticas expuso las diversas finalidades de la evaluación, que iban de fomentar la rendición de cuentas a influir en la cultura organizativa del ACNUR, según lo señalado en el documento de antecedentes presentado al Comité (EC/SC/52/CRP.7).

21. En el debate que siguió muchas delegaciones encomiaron a la Dependencia por los notables avances conseguidos en los últimos años y en particular por la transparencia de su labor. De igual manera, se valoraron los métodos innovadores elaborados por la Dependencia, como las evaluaciones en tiempo real y las evaluaciones conjuntas.

22. Varias delegaciones señalaron que la función de evaluación era fundamental para que el ACNUR fomentara el aprendizaje institucional, el desarrollo de políticas y la rendición de cuentas a los donantes y otras partes interesadas, incluidos los beneficiarios. Hubo acuerdo general en que debían asegurarse (o incluso aumentarse) debidamente los recursos para esta importante actividad, que no debía ser objeto de ningún recorte presupuestario. Una delegación propuso que, para mantener la independencia de la función de evaluación, se recurriera con generosidad a los consultores externos.

23. Algunas delegaciones instaron a que se apoyara y aplicara con prontitud el proyecto de política de evaluación. Acogieron con satisfacción la creación del Grupo Asesor sobre Evaluación con una composición más amplia. Varias delegaciones propusieron que en la labor de la Dependencia se prestara igual atención a la función de evaluación y a la de análisis de políticas. Muchas destacaron en sus declaraciones la cuestión del seguimiento de las conclusiones sacadas de las evaluaciones, entre otras cosas plasmando sus recomendaciones en políticas y directrices concretas. Varias reconocieron que la Dependencia por sí sola no podía conseguir ese objetivo y que otros actores clave, como los funcionarios superiores, debían manifestar su firme determinación al respecto.

24. En su respuesta, el Jefe de la Dependencia agradeció a las delegaciones el interés y el aliento que habían expresado y tomó nota de algunas de las propuestas concretas que habían hecho con respecto a las evaluaciones futuras. También indicó que se estaba examinando la cuarta evaluación en tiempo real de la situación de emergencia en el Afganistán. Sobre la cuestión de la relación entre la evaluación y la vigilancia en el proyecto de política de evaluación, el Jefe de la Dependencia reconoció que hasta entonces se había prestado poca atención a la vigilancia en la organización y propuso que el ACNUR iniciara un debate sobre esa cuestión. Señaló, sin embargo, que la Dependencia no tenía ni capacidad ni mandato para emprender una labor de vigilancia sistemática e integral.

25. Concluyendo el tema, el Alto Comisionado Auxiliar anunció que se estaban tomando disposiciones para el seguimiento mundial integrado de la evaluación sobre las mujeres y los niños refugiados, mencionado por varias delegaciones. También confirmó el apoyo del Alto Comisionado a la función de evaluación y lo importante que era que la Dependencia se mantuviera independiente y, por ende, crítica.

B. Actividades de inspección e investigación del ACNUR

26. La inspectora General destacó los aspectos clave del documento de antecedentes (EC/52/SC/CRP.12) presentado al Comité Permanente. Había sido un año de trabajo intenso, con especial hincapié en las investigaciones, lo que no había permitido dedicarse tanto a la importante función de inspección. A pesar de todo, se habían llevado a cabo 13 inspecciones. Se había compilado y puesto a disposición de las delegaciones un documento en el que se exponían las conclusiones sobre las observaciones o recomendaciones comunes surgidas de las inspecciones llevadas a cabo en el período de marzo de 1999 a marzo de 2002.

27. Se estaban tomando medidas para reforzar la capacidad de la organización de atender tanto a las necesidades de inspección como a las de investigación, a saber: la creación de una Dependencia de Investigación para finales de julio; el establecimiento de un sistema confidencial de línea de emergencia para enlazar las oficinas exteriores con la del Inspector General; la formación de una base de datos; y la preparación de un manual de investigación (a punto de finalizarse). La inspectora General también señaló aspectos en los que en su opinión era preciso inyectar de manera más coherente, dentro de las políticas y en la práctica del ACNUR, las lecciones que se hubieran aprendido.

28. Las delegaciones que tomaron la palabra comentaron la calidad del informe de la inspectora General, acogiendo con satisfacción en particular la compilación de las observaciones de las misiones de inspección como medio de compartir las buenas prácticas. Se expresó aprobación respecto del criterio de la inspectora General de centrarse en el logro de una evaluación completa, sistemática y oportuna de la gestión de las operaciones del ACNUR. Una delegación señaló la necesidad de que el ACNUR y la comunidad internacional expresaran su firme determinación de reforzar en general la protección y la seguridad en los campamentos mediante los mecanismos de alerta temprana, una sólida gestión de la protección y las redes de seguridad, para evitar el riesgo de abusos o de corrupción.

29. Sobre la cuestión de las alegaciones de explotación sexual de niños en África occidental, una delegación opinó que se podía haber facilitado más información sobre las medidas adoptadas para evitar el riesgo de una conducta abusiva como complemento de las investigaciones. Al tiempo que celebraba la oportuna creación de la nueva Dependencia de Investigación, esa misma delegación destacó la necesidad de que el ACNUR contratara a investigadores experimentados e indicó su disposición a colaborar con la Oficina del Inspector General para brindar apoyo y capacitación al personal en esa esfera especializada. Otra delegación propuso que los interlocutores del ACNUR también sacaran provecho de la capacitación impartida para aumentar la eficacia general de las actividades sobre el terreno, ya fueran las de protección, administración o gestión de los programas.

30. Contestando a esas intervenciones, la inspectora General reiteró su convicción de que su Oficina debía encontrarse en una posición de fuerza para ocuparse de las cuestiones de rendición de cuentas y de gestión. Confirmó que informaría más a fondo al Comité Ejecutivo de las medidas activas que se estaban poniendo a punto, como la línea de emergencia confidencial, y de las novedades en las actividades de inspección.

C. Gestión de los recursos humanos del ACNUR

31. En su declaración introductoria, el Jefe del Servicio de Recursos Humanos expuso las principales actividades del año transcurrido, como la dotación de personal para la operación del Afganistán mediante un procedimiento acelerado, así como los avances en una serie de cuestiones relacionadas entre sí que figuraban en el programa de recursos humanos: rotación, elaboración de perfiles y planificación en materia de personal, gestión de la actuación profesional, contratos y contratación. No siempre se pudo avanzar todo lo deprisa que hubiera sido de desear, en parte debido a lo limitado de los recursos.

32. En sus declaraciones muchas delegaciones rindieron homenaje al personal del ACNUR -piedra angular de la organización-, buena parte del cual prestaba servicios con gran dedicación en circunstancias difíciles y a menudo descorazonadoras. Algunas delegaciones aludieron al período turbulento por el que había pasado la organización y a los efectos negativos que hubiera podido tener en el personal. También destacaron que se debía seguir dando prioridad a la seguridad del personal, incluido el local.

33. Varias delegaciones acogieron con satisfacción la mejora del diálogo entre el personal y la administración y la creatividad demostrada con el procedimiento acelerado de afectación de personal y el procedimiento expedito de dotación de personal para las operaciones en el Afganistán. No obstante, se observó que en general los avances en algunas esferas habían sido lentos y que se necesitaba con urgencia un procedimiento más eficaz de afectación de personal. Se señaló en particular el persistente problema del personal entre una asignación y otra y sus efectos negativos en el plano financiero y en la moral del personal afectado. Según una delegación, las cosas quizá podrían mejorar con una planificación más previsora. Otra delegación señaló el problema que había para cubrir puestos que llevaban mucho tiempo vacantes en África. Otra delegación lamentó la falta de avance en la elaboración de perfiles del personal.

34. Algunas delegaciones se refirieron a los casos de conducta indebida y quisieron saber cómo se procedía para determinar la responsabilidad del personal y qué disposiciones se habían adoptado para aplicar medidas disciplinarias. Varias delegaciones acogieron con interés la redacción del Código de Conducta como medida útil, pero se hicieron preguntas sobre su aplicación. Algunas delegaciones se refirieron también al proceso de evaluación como herramienta esencial para determinar la responsabilidad personal.

35. Varias delegaciones expresaron interés en recibir periódicamente estadísticas completas sobre el equilibrio entre el personal de la sede y el personal sobre el terreno, el equilibrio en la distribución geográfica y entre el personal masculino y femenino, y otros factores fundamentales. Una delegación propuso que se actualizara la "Situación del personal del ACNUR". En cuanto a la rotación, se alentó al ACNUR a velar por la transferencia de experiencia profesional entre y en las regiones. Una delegación observó, sin embargo, que en la rotación había que tener en cuenta los problemas relacionados con el género y la situación de cada persona. Esa misma delegación también pidió al ACNUR que aumentara el porcentaje general de personal femenino, en particular en los cargos superiores, y propuso que se considerara seriamente la posibilidad de recurrir al sistema de cuotas.

36. Otra cuestión que plantearon las delegaciones fue la de la política de contratación del ACNUR. Algunas delegaciones opinaron que el personal especializado de la organización podría revigorizarse con sangre nueva mediante un programa de funcionarios subalternos del cuadro orgánico y el ingreso a niveles más altos.

37. En su respuesta, el Director del Servicio de Recursos Humanos tomó nota de la amplia gama de cuestiones planteadas por las delegaciones. Confirmó que cuando se reuniera el Comité Ejecutivo se pondrían a su disposición análisis estadísticos actualizados. Confirmó igualmente que se estaban tratando, mediante el diálogo entre el personal y la administración, muchos de los problemas detectados y recordó que la falta de recursos era en parte el motivo de que en algunas esferas se avanzase tan lentamente.

VIII. PROTECCIÓN INTERNACIONAL

A. Adopción del proyecto de informe de la cuarta reunión correspondiente a la tercera vía de las Consultas mundiales sobre protección internacional

38. En su calidad de Presidente de las Consultas mundiales, el Relator del Comité Ejecutivo presentó el proyecto de informe de la cuarta reunión correspondiente a la tercera vía de las Consultas mundiales (22 a 24 de mayo de 2002). El Relator recordó que entre los temas de la reunión, que además fue la última del proceso de Consultas mundiales, se había tratado el de las soluciones duraderas así como de la protección de las mujeres y los niños refugiados. Quedó aprobado el proyecto de informe que figura en el documento EC/GC/02/10.

B. Proyecto de Programa de Protección

39. Al presentar este tema, el Presidente recordó que el Comité Permanente ya había dedicado una serie de consultas al proyecto del Programa de Protección que figuraba en el documento EC/52/SC/CRP.9. Las enmiendas propuestas en la última de estas consultas figuraban en una adición al documento. En vista de lo mucho que habían durado las deliberaciones anteriores, el Presidente pidió a los miembros del Comité que hicieran observaciones más sobre el contenido que sobre la forma y que se ciñeran a las cuestiones básicas, como las relativas a la aplicación del Programa.

40. La Directora del Departamento de Protección Internacional del ACNUR presentó el Programa de Protección, reconociendo que se trataba de un proyecto ambicioso que se habría de realizar progresivamente. Entre las prioridades del ACNUR se contaba mejorar sus propios servicios de protección, especialmente los de protección de las mujeres y los niños refugiados; promover nuevos modelos para repartir la carga mejor y de manera más previsible; contribuir a la reducción de la presión migratoria en los sistemas de asilo; y aplicar el ambicioso plan de fijación de normas incluido en el Programa.

41. La Directora también se refirió a la declaración de apertura del Alto Comisionado, en que había apoyado firmemente la sugerencia de que el ACNUR continuara ofreciendo un foro de alto nivel para debatir por materias el modo de poner en práctica el Programa, con el fin de prestar una mejor protección y repartir mejor la carga, y prometió organizar reuniones de alto nivel sobre los temas o situaciones específicos que requirieran atención internacional. Aunque el

Comité Permanente sigue siendo el lugar más adecuado para tratar los problemas relativos al cumplimiento de la responsabilidad de protección, la Directora sugirió que también era necesario que las delegaciones se distanciaran de las exigencias operacionales y estudiaran formas de atender a los problemas más generales que afectaban a la protección de los refugiados, cuestión que concernía a muchos otros interesados, además de los miembros del Comité Ejecutivo.

42. Las delegaciones elogiaron de manera unánime el proceso de las Consultas mundiales y muchas de ellas dieron las gracias al Departamento de Protección Internacional por haberlo iniciado. Calificaron el proceso de oportuno, serio y exhaustivo, en particular por la valiosa contribución aportada por las organizaciones no gubernamentales. Las delegaciones convinieron en que las Consultas mundiales habían servido para reflexionar sobre los dilemas actuales de protección y para determinar lo que se debía hacer a fin de reforzar el régimen internacional de protección de los refugiados a la luz de los problemas contemporáneos, teniendo en cuenta a la vez las preocupaciones legítimas de los Estados. Varias delegaciones subrayaron que el Programa, aunque no fuera un texto jurídicamente vinculante, constituía una base excelente para la cooperación futura y usaron términos como "guía", "lista de actividades" y "plan". Algunas destacaron la importancia de que en el Programa se hiciera hincapié en reforzar el reparto de responsabilidades y de la carga. En este sentido, varias delegaciones señalaron que los programas del ACNUR en África necesitaban un apoyo constante.

43. Muchas delegaciones confirmaron su compromiso de trabajar con el ACNUR en la aplicación del Programa, señalando que, para resultar eficaz, se necesitaría el pleno apoyo de todos los interesados, principalmente de los Estados, pero también de las Naciones Unidas, los asociados para el desarrollo y demás colaboradores intergubernamentales. Una delegación alentó al ACNUR a que cuidara de que todo el personal se familiarizase con el contenido del Programa, ya que representaba una nueva etapa de la cooperación entre todos los interesados. En lo que se refiere a las tareas de ejecución, todos los oradores destacaron la necesidad, ante la amplitud y complejidad del Programa, de celebrar más consultas para acordar las prioridades de su seguimiento y establecer un programa de ejecución. Algunas delegaciones propusieron posibles criterios para establecer prioridades o bien presentaron sus propias prioridades.

44. Varias delegaciones se refirieron a la declaración de apertura del Alto Comisionado ante el Comité Permanente acerca de un foro de alto nivel para debatir por materias la manera de poner en práctica el Programa. A este respecto hubo divergencias de opiniones. Para muchas delegaciones, el Comité Permanente y el Comité Ejecutivo actuales constituían el ámbito más adecuado para organizar la ejecución del Programa, al tiempo que se seguían y se vigilaban las prioridades que se convinieran. Una delegación, con el apoyo de otra, propuso crear grupos oficiosos de trabajo en el ámbito del Comité Permanente, si hacía falta, y con participación de sectores externos, en particular de especialistas. En este sentido, varias delegaciones dijeron que sería importante que participaran los Estados Partes y las organizaciones no gubernamentales. Otra delegación sugirió que el Comité Permanente incluyera el Programa de Protección, como un tema más, en los programas de todas sus reuniones, pero se dijo dispuesta a seguir debatiendo acerca de un foro de análisis especializado de cuestiones de fondo. Varias delegaciones observaron que el proceso del Comité Permanente no excluía la posibilidad de convocar otras reuniones, de carácter más amplio, para tratar las nuevas demandas de protección que se plantearan o las situaciones de emergencia de refugiados que exigieran consultas generales. Una delegación sugirió que, en debates ulteriores de la propuesta, se evaluarán los gastos que ocasionaría un foro de alto nivel.

45. Varias otras delegaciones hicieron aún más hincapié en el establecimiento de un foro específico para estudiar cuestiones de protección, que también podría ocuparse de seguir de cerca la ejecución del Programa de Protección. Pidieron que se celebraran más consultas sobre el particular. Una delegación señaló que era posible extraer lecciones del pasado, por lo que recomendó que el Comité Ejecutivo considerase el restablecimiento del Subcomité Plenario de Protección Internacional.

46. En el curso de las deliberaciones sobre el texto del Programa de Protección, tras una animada discusión, se hicieron algunos ajustes adicionales. Durante la reunión se presentó una versión revisada del texto (EC/52/SC/CRP.9 Rev.1). El Comité Permanente decidió remitir el texto, en su forma enmendada, al Comité Ejecutivo para su aceptación. Hubo acuerdo general en el sentido de que más adelante se celebrarían nuevas consultas sobre la ejecución del Programa, centradas en las prioridades iniciales y los plazos propuestos, así como en los recursos que se necesitarían.

IX. PROTECCIÓN Y POLÍTICA DE PROGRAMAS

A. Repercusiones sociales y económicas de las poblaciones de refugiados en los países en desarrollo de acogida, así como en otros países: colaboración con organismos bilaterales de desarrollo

47. Al presentar el documento de sesión EC/52/SC/CRP.10 titulado *Economic and Social Impact of Refugee Populations on Host Developing Countries as well as Other Countries: Partnerships with Bilateral Development Agencies* (Repercusiones sociales y económicas de las poblaciones de refugiados en los países en desarrollo de acogida, así como en otros países: colaboración con organismos bilaterales de desarrollo), la Directora de la División de Apoyo a las Operaciones (DAO) destacó la importancia para el ACNUR de entablar lazos de colaboración con los organismos bilaterales de desarrollo internacionales. En el documento se mencionaba el ejemplo de la "Iniciativa de Zambia". En este contexto, también hizo hincapié en la necesidad de que los países de acogida incluyesen a los refugiados en sus programas de desarrollo.

48. En las deliberaciones que siguieron, varias delegaciones de países en desarrollo que acogen refugiados señalaron a la atención el impacto socioeconómico que suponía la presencia de éstos, y expresaron su preocupación ante la insuficiencia de las medidas para mitigar esa repercusión. Algunas delegaciones exhortaron a que se hiciese un análisis por casos de las repercusiones de la presencia a largo plazo de los refugiados, con miras a hacer frente a sus consecuencias y aliviar la carga que soportaban los países de acogida. Varias delegaciones se refirieron también a la labor realizada por un grupo oficioso como parte de los esfuerzos por destacar la notable contribución de los países de acogida, usando indicadores seleccionados. Consideraron que era una iniciativa útil que debía mantenerse, posiblemente en una forma más estructurada.

49. Algunas delegaciones también señalaron los efectos positivos que podían aportar los refugiados si se les permitía lograr la autosuficiencia, como primera medida en la búsqueda de soluciones duraderas. Varias delegaciones recordaron en este contexto los debates celebrados recientemente como parte de las Consultas mundiales, en que se había examinado la autosuficiencia como aspecto separado de la integración local.

50. Muchas delegaciones acogieron con gran interés la "Iniciativa de Zambia" como hito importante en el desarrollo de formas eficaces de cooperación bilateral para atender la situación de los refugiados como modelo que podía reproducirse en otros lugares. Varias delegaciones destacaron la importancia de integrar las cuestiones de los refugiados en los planes de desarrollo de los países de acogida así como en las estrategias de reducción de la pobreza y el sistema de evaluación común para los países/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECP/UNDAF); las responsabilidades principales de los gobiernos de acogida; y la importante contribución que pueden aportar los agentes bilaterales y multilaterales del desarrollo. Alentaron al ACNUR a fortalecer sus actividades de promoción y su función catalítica con estos colaboradores.

51. Algunas delegaciones opinaron que debían proseguirse los esfuerzos para hallar soluciones a las causas fundamentales que llevaban a los refugiados a abandonar sus países de origen. A juicio de una delegación, era importante desarrollar programas de cooperación bilateral como asunto de prioridad en los países de origen, para que pudiesen servir de "factor de atracción" crítico para animar a los refugiados a regresar a sus hogares y para permitir un proceso de integración eficaz y sostenido.

52. La Directora de la División de Apoyo a las Operaciones, respondiendo a todas las declaraciones, reiteró la firme decisión del ACNUR de continuar su labor catalítica y de promoción con los organismos de desarrollo y recalcó la importancia de entablar una colaboración cuanto antes después de los conflictos.

B. Cuestiones de seguridad y protección

53. La Jefa del Servicio de Emergencia y Seguridad presentó este tema, refiriéndose al documento EC/52/SC/CRP.11 que contiene información actualizada sobre los progresos logrados en la tentativa de mejorar la gestión por parte del ACNUR de la seguridad y la protección del personal y los refugiados, y también sobre algunos de los problemas principales. Los siguientes eran algunas de las iniciativas principales para reducir a un mínimo los riesgos para el personal sobre el terreno: diversas medidas para fortalecer los recursos humanos mediante nuevas contrataciones y arreglos más flexibles para la adscripción de personal de seguridad a las operaciones de más riesgo; una aplicación más amplia de las normas operativas básicas; el fortalecimiento de la capacitación y el suministro de apoyo y equipo para mejorar las condiciones de seguridad; y medidas para salvaguardar los recursos financieros acreditados a la seguridad ante los eventuales cortes presupuestarios.

54. Se estaba dando un mayor grado de prioridad a la cooperación con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas; sin embargo, se tenía conciencia de la necesidad de un sistema de gestión de la seguridad que respondiese mejor a la diversidad de condiciones sobre el terreno en que solían operar organizaciones como el ACNUR, para facilitar las operaciones sin comprometer la seguridad del personal. La Jefa del Servicio de Emergencia y Seguridad también se refirió que a poco andar había tenido una iniciativa experimental en Guinea para reforzar la colaboración en materia de seguridad con las organizaciones no gubernamentales mediante la adscripción al ACNUR de un funcionario de seguridad del Comité Internacional de Rescate. Los esfuerzos para resolver los problemas de la inseguridad de los refugiados mediante la colaboración con los gobiernos y con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas seguían tropezando con dificultades. No se disponía de una capacidad técnica previsible a la cual pudiese recurrir el ACNUR en los casos de

amenaza a la seguridad de los refugiados a los que la Oficina no estuviera en condiciones de hacer frente.

55. Las delegaciones encomiaron unánimemente la labor realizada por el Servicio de Emergencia y Seguridad y muchos de los que hicieron uso de la palabra valoraron en alto la dedicación del personal del ACNUR en difíciles condiciones de trabajo y de seguridad. Se insistió en que había que mejorar aún más las medidas de seguridad del personal humanitario y reforzar la coordinación con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y con las organizaciones no gubernamentales. Varias delegaciones recalcaron la necesidad de fortalecer los mecanismos de control de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad como medio esencial para que los procedimientos de seguridad establecidos ofrecieran un máximo de seguridad al personal manteniendo al mismo tiempo en situación operacional a organismos como el ACNUR en difíciles condiciones de trabajo. Otra delegación expresó especial preocupación por la seguridad del personal y de los refugiados, en especial en situaciones de refugiados de larga data, e instó a que se prestase más apoyo al ACNUR, haciendo hincapié en que las actividades de la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas se centraban principalmente en las capitales, mientras que el ACNUR actuaba principalmente sobre el terreno.

56. En relación con el problema de la seguridad de los refugiados, una delegación se refirió al trabajo que se estaba realizando para el despliegue de expertos de seguridad internacionales a fin de abordar los problemas de seguridad en los campamentos de refugiados, incluida la posible intervención de fuerzas militares internacionales. La seguridad de los refugiados debía considerarse parte integrante de las demás funciones de la Oficina. Así pues, se alentó al ACNUR a seguir desarrollando e incorporando en sus actividades una estrategia integrada para la seguridad de los refugiados que abarcara protección, asistencia y servicios comunitarios. Para ello se necesitaban instrumentos adecuados para ayudar al personal a determinar los posibles peligros a que estaban expuestos y reaccionar a ellos y garantizar claros niveles de responsabilidad y rendición de cuentas. Varias delegaciones alentaron al ACNUR a estrechar los vínculos con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas como medida importante de reacción contra las amenazas al carácter civil de los campamentos de refugiados. Hubo apoyo generalizado a la idea de ampliar la capacitación y sensibilización en materia de seguridad al mayor número posible de funcionarios del ACNUR.

57. En su respuesta, la Jefa del Servicio de Emergencia y Seguridad agradeció a las delegaciones su apoyo y afirmó el empeño del ACNUR de colaborar estrechamente con la Oficina del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular para desarrollar sistemas y procedimientos flexibles que permitiesen al ACNUR gozar de flexibilidad operacional apropiada salvaguardando al mismo tiempo la seguridad del personal. Reiteró que la Oficina seguiría siendo un miembro activo y comprometido del sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas. En relación con la cuestión de la seguridad de los refugiados, recalcó que la estrategia del ACNUR debía basarse en la responsabilidad de los Estados de acogida de garantizar la seguridad y la protección de los refugiados, así como en una debida distribución de la carga entre los gobiernos interesados.

X. OTROS ASUNTOS

58. Como no había ningún otro asunto pendiente, el Presidente declaró clausurada la reunión.

DECISIÓN SOBRE EL PROGRAMA GENERAL Y PROYECCIONES
DE LA FINANCIACIÓN PARA 2002

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas del Comité Ejecutivo en su 52º período de sesiones (A/AC.96/959, párr. 25), así como sus debates en relación con el tema del programa y la financiación en las reuniones 23ª y 24ª del Comité Permanente,

Recordando también las consultas ulteriores sobre mecanismos y cuestiones de financiación celebradas por el Comité Permanente los días 12 de marzo y 28 de mayo de 2002,

1. *Reafirma* su apoyo a los esfuerzos del Alto Comisionado por mantener al Comité periódicamente informado de las necesidades de financiación y las posibilidades de celebrar un debate sustantivo y transparente sobre los proyectos de presupuesto para 2003 antes que el Comité Ejecutivo apruebe el presupuesto por programas anual en su próximo 53º período de sesiones;
2. *Observa* que las necesidades generales del ACNUR correspondientes a su Programa Anual para 2002, tomando como base las necesidades actualmente conocidas, ascienden a 828,6 millones de dólares de los EE.UU., según lo aprobado por el Comité Ejecutivo en su 52º período de sesiones (que incluye la suma de 19,9 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 7 millones de dólares en concepto de funcionarios subalternos del cuadro orgánico);
3. *Observa* que los presupuestos para Programas Suplementarios establecidos con posterioridad a la aprobación del Programa Anual ascienden actualmente a 203,6 millones de dólares y de que tal vez sea necesario corregir al alza las necesidades del Programa Suplementario afgano;
4. *Observa* que los ingresos previstos para el año 2002 revelan un posible déficit de 98,7 millones de dólares en el presupuesto del Programa Anual y de 21,7 millones de dólares en los Programas Suplementarios en su forma actual;
5. *Toma nota con preocupación* de que estos déficit exigirán la imposición de límites a los niveles de obligación en los dos últimos trimestres del año, cosa que afectará a las operaciones sobre el terreno;
6. *Destaca* la importancia de recibir de la comunidad internacional una financiación suficiente y flexible para los programas del ACNUR, y solicita indicaciones firmes de nuevas promesas de contribuciones lo antes posible, de preferencia antes del 30 de junio de 2002, señalando que las contribuciones que se aporten después de esa fecha de preferencia no deberán estar destinadas a fines determinados;

7. *Observa* en este contexto que el hecho de que las contribuciones no se destinen a fines determinados después del 30 de junio ayudará al ACNUR a administrar su déficit financiero y le evitará tener que reducir una asistencia esencial a los beneficiarios de los programas del ACNUR;

8. *Toma nota* con reconocimiento de la carga que soportan los países en desarrollo que acogen a refugiados, y recomienda que prosigan las consultas iniciales para cuantificar y reflejar debidamente esas cargas;

9. *Alienta* a los gobiernos a velar por que en sus presupuestos nacionales se asignen suficientes recursos como contribuciones al ACNUR para que la Oficina pueda cumplir su mandato.
